

ACUERDO N° 8
(Santiago, 12 de julio de 2018)


APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°4 del 21 DE JUNIO DE 2018

Considerando:

1. Que con fecha 28 de mayo de 2018, por medio del Acuerdo N° 4, este Comité de Evaluación acordó que el Centro de Resolución de Controversias de NIC Chile, notificara los resultados de aplicación del factor “desempeño” de los árbitros del Centro, correspondiente a la Metodología de Evaluación de Árbitros del Sistema de Resolución de Controversias por Nombres de Dominio .CL.
2. Que el CRC efectuó la notificación correspondiente con fecha 5 de junio de 2018;
3. Que con fecha 7 de junio de 2018, el árbitro señor Alberto Cerda Silva presentó una solicitud de reconsideración del resultado que le fue notificado. Siendo dicho puntaje inferior a 4.0, le impedía permanecer en el Listado de Árbitros de NIC Chile, de conformidad a lo señalado en la Metodología de Evaluación establecida en el Acuerdo N° 2 del Comité;
4. Que los argumentos esgrimidos por el árbitro señor Alberto Cerda, y de acuerdo a lo informado por NIC Chile, llevaron a este Comité a acordar acoger su solicitud y modificar la calificación obtenida, acuerdo que le fue notificado al árbitro con fecha 29 de junio de 2018;
5. Que, en el N° 2 del Acuerdo 4 que acogió la solicitud de reconsideración del árbitro señor Alberto Cerda se resolvió por este Comité *“recalcular el promedio, debiendo estimarse que esos puntajes serán los que se usarán en los cálculos correspondientes en la segunda etapa del proceso de evaluación”*.
6. Que, el Acuerdo que estableció la metodología de evaluación no contempló la posibilidad de recalcular el promedio del sistema para el caso que este Comité hubiera acogido alguna de las solicitudes de reconsideración y su efecto en los resultados generales de todos los árbitros en proceso de evaluación; en consecuencia, y con un mejor análisis de la situación,

El Comité de Evaluación acuerda:

1. Eliminar los números 2 y 3 del acuerdo N° 4 del 21 de junio de 2018.
2. Continuar con el proceso de evaluación con respecto a aquellos árbitros que hubieran obtenido una calificación igual o superior a nota 4.0 en el factor desempeño de acuerdo al párrafo número 2 e) del Acuerdo sobre la Metodología de Evaluación de Árbitros.



Presidenta Comité Evaluación de Árbitros
Elna Meraminskaya

ALEJANDRO
CESAR
ROMERO
SEGUEL

Firmado
digitalmente por
ALEJANDRO CESAR
ROMERO SEGUEL
Fecha: 2018.07.12
17:42:29 -0400

Alejandro Romero S.



Cristián Maturana M.